



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SANTO ADRIANO

ANUNCIO. Aprobación inicial del precio público por la prestación de los servicios del Centro Municipal de Empresas "Villa Tecnológica El Sabil".

El Pleno del Ayuntamiento de Santo Adriano, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial del establecimiento del precio público por la prestación de los servicios del centro municipal de empresas "Villa Tecnológica El Sabil".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, puedan los interesados examinar el expediente en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas según lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Villanueva de Santo Adriano, a 23 de diciembre de 2020.—La Alcaldesa.—Cód. 2020-11333.